

Panamá, domingo, 09 de septiembre de 2007

Hablando de mujeres, trabajo y agresiones

Alcira Tejada Anria
nurse30tita@yahoo.com

Los asuntos legales para denunciar a los agresores reales o potenciales resultan engorrosos, tradicionales y lentos en Panamá; precipitando los eventos que vemos a diario en los medios de comunicación, cuando tarda la justicia.

La gran mayoría de nuestros jefes son hombres y poco se identifican con los problemas que tienen que ver con el acoso o el maltrato hacia las compañeras de trabajo, inclusive hay mujeres con conductas permitidoras e incapaces de denunciar a los sujetos que utilizan mecanismos perversos para manipular y destruir, sin ningún sentimiento de culpa.

Cabe destacar que la problemática de los derechos humanos de las mujeres es a la vez la misma y distinta que la de los hombres, muchas veces incomprendidos. En nuestro medio hay muchas mujeres profesionales o no, víctimas de métodos represivos particulares, tales como la violación sexual y el embarazo forzado y sin duda la discriminación cotidiana. Se debe ofrecer información y enlaces sobre la problemática, principalmente porque resulta útil en la educación formal e informal, educar y fortalecer una habilidad muy importante y es el carácter a tempranas edades.

Hago tan sólo un alto en relación a la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Recordando que por "violencia contra la mujer" se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres es violencia de género, que obedece a la creencia que los hombres son naturalmente superiores y es a ellos a quienes les corresponde ejercer la autoridad. La violencia puede darse en tres niveles de expresión: por no brindar ayuda a alguien que lo necesite, por represión o violación/infracciones a los derechos sociales, civiles, políticos y económicos, por alineación o privación de los derechos para el desarrollo emocional, cultural e intelectual.

Hay una necesidad de conocer más el fenómeno, prevenir sus causas y

consecuencias, así como las leyes específicas que nos amparan. Los medios de comunicación deben revisar su responsabilidad y no reforzar conductas violentas, se debe comunicar mensajes que promuevan una cultura de respeto, tolerancia y equidad entre los géneros. -La autora es especialista en Comunicación en Salud.